

3.4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.4.1 POLITICA DE SST (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)

Protección		Política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo				
Política						
En Protección estamos comprometidos con la Implementación, mantenimiento y mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), aplicable a todas las operaciones de la compañía, sin excepción, y de obligatorio cumplimiento para todos los empleados, contratistas, proveedores, visitantes y cualquier persona bajo nuestra supervisión durante la ejecución de actividades relacionadas con la organización.						
Nos comprometemos a:						
1. Proteger la vida, la salud y el bienestar integral (físico, mental, social y financiero) de todos los empleados, contratistas y proveedores que desarrollan actividades en nuestras instalaciones o en nombre de la compañía.						
2. Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos derivados de nuestras operaciones, promoviendo ambientes de trabajo seguros y saludables.						
3. Garantizar la participación y consulta activa de los trabajadores y/o sus representantes en el diseño, implementación, seguimiento, evaluación y mejora del SG-SST, a través de mecanismos como el COPASST, Comités internos, espacios de diálogo, investigaciones de incidentes, inspecciones, programas de vigilancia epidemiológica y demás canales formalmente establecidos.						
4. Cumplir la legislación nacional vigente y las normas internacionales aplicables, así como los estándares voluntarios, acuerdos sectoriales, recomendaciones de organismos internacionales y otros compromisos suscritos por la organización en materia de seguridad y salud en el trabajo.						
5. Asegurar los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros necesarios para la gestión adecuada del sistema.						
6. Promover la mejora continua del desempeño del SG-SST mediante el monitoreo de indicadores, auditorías internas y externas, evaluación anual del sistema y la implementación de acciones de mejora.						
Esta política es revisada anualmente por la alta dirección, comunicada, publicada y puesta a disposición de todas las partes interesadas.						
DECLARACIÓN DE POLÍTICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS DE CONTROL	META	ESTRATEGIAS	INDICADORES	
Promover entornos de trabajo saludables y seguros mediante la identificación, valoración y control de peligros.	Aplicar las medidas necesarias para controlar, mitigar y prevenir los peligros y riesgos identificados que causen accidentes y enfermedades laborales	Prevenir la incidencia de enfermedad laboral por desórdenes musculoesqueléticos.	Cumplimiento del 90% de las actividades propuestas desde PVE de desórdenes musculoesqueléticos.	*Programa de vigilancia desórdenes musculoso esqueléticos. *Exámenes médicos Ocupacionales *Entrega de elementos ergonómicos administrativos *Inspección de puestos de trabajo *Implementación de estándares seguridad asociados al riesgo osteomuscular y pausas activas. *Cumplimiento y seguimiento a recomendaciones medicas asociados a patologías de desórdenes musculoso esqueléticos.	1. % Cumplimiento de actividades 2. Incidencia de enfermedad laboral por origen desórdenes musculoso esqueléticos.	
		Prevenir los accidentes de los riesgos mas representativos garantizando la gestión del riesgo	Gestionar 100% de los riesgos prioritarios identificados, garantizando la disminución del riesgo y la ocurrencia de eventos de origen laboral	*Prevención riesgo de caídas de personas	*Mecanismo de reporte condiciones y actos Inseguros *Implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora *Estándar de prevención de caídas	1. Frecuencia de los accidentes de trabajo 2. Severidad de los accidentes de trabajo 3. Cumplimiento de las actividades con foco de prevención de la accidentalidad
				*Prevención riesgo osteomuscular	*Programa de vigilancia Osteomuscular. *exámenes médicos Ocupacionales *Entrega de elementos ergonómicos administrativos *Inspección de puestos de trabajo y gestión de acciones de mejora *Implementación de estándares seguridad asociados al riesgo osteomuscular y pausas activas. *Cumplimiento y seguimiento a recomendaciones medicas asociados a patologías Osteomuscular	
				*Prevención riesgo Publico	*Diagnostico linea basal de riesgo publico *Manual de crisis *Estándar de seguridad para riesgo publico *Procedimiento operativo normalizado para alteración de personas *Tres módulos de formación en riesgo publico dirigido a oficinas de servicio *Botón de pánico en las oficinas de servicio *Servicio de vigilancia privada	
				*Prevención riesgo Vial	*Diagnostico linea basal del Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res 40595) *Diagnostico de actores viales *Comité de Seguridad Vial *Matriz de riesgos viales *Plan de trabajo y objetivos del PESV	
Prevención y protección de la salud en el trabajo - Bienestar Integral	Mantenemos por debajo del benchmark de entidades financieras (entidades financieras representativas en Colombia)	Benchmark = 31 diciembre 2025	*Estrategias de promoción y prevención de la salud *Plan de capacitación *Exámenes médicos ocupacionales *Monitoreo del estado de salud y ausentismo	Ausentismo enfermedad general		
	Implementar los programas de bienestar, garantizando la satisfacción en la población	Rango Resultado Satisfacción/Equivalencia < 3,9%0% 3,9% a 4,1%00% 4,1% a 4,3%00% 4,3% a 4,5%00% 4,5% a 4,7%00% >= 4,7%00%	*Programa de bienestar financiero *Programa de bienestar mental *Programa de bienestar físico *Programa de bienestar social	% Satisfacción del programa		
Mejora continua	Cumplir los parámetros mínimos del SG-SST (Resolución 0312/2019)	Auditoría estándares mínimos = 100% Diciembre 2025	*Monitoreo del SG-SST *Consultoría de expertos *Acompañamiento de grupos de apoyo	Evaluación del SG-SST (Resolución 0312/2019)		

Juan Pablo Arango Botero
Representante Legal
Medellín, 18 de Marzo del 2025

2. Seleccione los elementos que incluye el compromiso disponible públicamente en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

Aplica a todas las operaciones, empleados y contratistas, o individuos bajo la supervisión de la empresa:

La Seguridad y Salud en el Trabajo es un pilar estratégico de la gestión corporativa y forma parte integral de la sostenibilidad de la organización. En este sentido, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se aplica a la totalidad de las operaciones, abarcando de manera transversal a todos los empleados, contratistas, proveedores y/o cualquier persona que actúe bajo la supervisión, control o representación de la empresa.

La Alta Dirección asegura que este alcance integral se traduzca en estándares homogéneos de gestión del riesgo en todas las sedes y procesos.

La gestión preventiva se integra en la toma de decisiones operativas y estratégicas, garantizando la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales.

Asimismo, consolida un modelo de gestión basado en el liderazgo de la alta dirección, la gestión efectiva del riesgo y el desempeño sostenible, integrando la prevención como un eje clave en la toma de decisiones estratégicas.

Cumple con normas y regulaciones internacionales relevantes sobre SST, programas voluntarios y/o convenios colectivos en la materia

La organización adopta sus programas con las normas y regulaciones internacionales relevantes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, integrando estos requisitos dentro de su modelo de gestión corporativa y de control del riesgo. Este cumplimiento se complementa con la adopción de estándares internacionales y mejores prácticas reconocidas, así como con la participación en programas voluntarios y, cuando aplique, la implementación de convenios colectivos relacionados con SST.

Desde la Alta Dirección se asegura que estos compromisos se traduzcan en lineamientos claros, asignación de recursos, seguimiento permanente y mejora continua, fortaleciendo una cultura preventiva, la protección del capital humano y la sostenibilidad operativa del negocio. Este enfoque refuerza el liderazgo organizacional, la gestión responsable del riesgo y el desempeño sostenible.

Incluye la consulta y participación de los trabajadores y, cuando existan, de sus representantes

La organización cuenta con mecanismos formales y accesibles de consulta, participación y reporte en Seguridad y Salud en el Trabajo, habilitados para todos los trabajadores, incluyendo colaboradores temporales y proveedores. Estos mecanismos permiten la comunicación oportuna de condiciones y actos inseguros, incidentes de trabajo y novedades de salud, fortaleciendo la gestión preventiva y la mejora continua.

La participación de los trabajadores y, cuando existen, de sus representantes se garantiza a través de canales directos de comunicación con los líderes, plataformas internas de reporte y la intervención de los comités formales, como el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (16 representantes) y el Comité de Convivencia Laboral (8 representantes). Estos espacios aseguran la escucha activa, el análisis de situaciones reportadas y la adopción de acciones correctivas y preventivas, integrando la voz de los trabajadores en la toma de decisiones.

Contiene un compromiso de mejora continua del desempeño del sistema de gestión en SST

La organización asume un compromiso explícito con la mejora continua del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) como un eje estratégico de su modelo de gestión y de gobierno corporativo. Este compromiso se materializa mediante la evaluación periódica del desempeño del sistema, el seguimiento a indicadores clave, la gestión de hallazgos, la ejecución de planes de acción y la revisión sistemática por parte de la Alta Dirección.

La mejora continua se incorpora de manera estructural en la toma de decisiones estratégicas a través de la aplicación del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), por medio de auditorías con la Administradora de Riesgo Laborales ARL SURA, Auditorías Internas y/o ente externo. lo que permite optimizar de forma permanente los controles de riesgo, fortalecer la cultura preventiva y asegurar la protección integral de las personas. Este enfoque garantiza la implementación oportuna de acciones correctivas y preventivas, así como la alineación del SG-SST con los objetivos corporativos y de sostenibilidad, contribuyendo al desempeño responsable y a la continuidad del negocio.

Establece planes de priorización y acción

La organización define y ejecuta planes de priorización y acción en Seguridad y Salud en el Trabajo, sustentados en la identificación y evaluación de los riesgos, los resultados del seguimiento a indicadores clave y los hallazgos derivados de inspecciones, auditorías y revisiones del sistema. Estos planes permiten orientar los recursos y esfuerzos hacia los riesgos críticos y las acciones preventivas y correctivas de mayor impacto.

La priorización y ejecución de los planes de acción se integran al modelo de gestión corporativa y a los procesos de toma de decisiones de la Alta Dirección, garantizando responsables, plazos, seguimiento y evaluación de la eficacia, en coherencia con los objetivos estratégicos y de sostenibilidad de la organización.

Define objetivos cuantitativos para mejorar las métricas de desempeño de OHS.

La organización define objetivos cuantitativos claros para mejorar las métricas de desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo (OHS), los cuales se encuentran formalmente establecidos dentro de su política y objetivos de SST. Estos objetivos incluyen, entre otros, la reducción de las tasas de accidentalidad, disminución del ausentismo por causas médicas, el control de los incidentes de tránsito y el logro de niveles mínimos establecidos en la evaluación del Sistema de Gestión de SST.

Asimismo, se fijan metas medibles asociadas a la implementación y evaluación del sistema, como el cumplimiento de la estructura del SG-SST conforme a la normativa aplicable y la obtención de resultados específicos en evaluaciones periódicas. Estos objetivos cuantitativos son monitoreados mediante indicadores definidos, lo que permite realizar seguimiento, orientar la toma de decisiones gerenciales y asegurar la mejora continua del desempeño en SST, en coherencia con los principios de gestión del riesgo y sostenibilidad corporativa.

3.4.2 Programas de OHS

¿La empresa tiene un sistema de gestión de SST?

En alineación con la normatividad vigente, la compañía realiza de manera anual la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el acompañamiento de la Administradora de Riesgo Laborales - ARL SURA, lo que permite verificar el nivel de cumplimiento de los requisitos legales aplicables, asegurar la trazabilidad de las acciones implementadas y evaluar la efectividad de los programas y controles establecidos. Este ejercicio facilita la identificación de oportunidades de mejora, el fortalecimiento del desempeño del SG-SST, en coherencia con el principio de mejora continua.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA



Informa que la empresa ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS con Nit 800138188, se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 16/12/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (15%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 16/12/2025.

Atentamente

Gerencia Técnica ARL Sura
Código transacción: 6439273

Desde la alta gerencia se define la estrategia a implementar mediante el establecimiento de la política, los objetivos y las metas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientados tanto al cumplimiento de la normatividad vigente como a la protección de la seguridad y salud tanto física como mental de nuestros colaboradores.

Para Protección, es fundamental garantizar que toda la población trabajadora se encuentre alineada con esta estrategia; por ello, se realiza la divulgación y capacitación de la política y los objetivos del SG-SST a través de la programación de actividades de inducción y reinducción, asegurando la cobertura del 100 % de la población, incluyendo personal vinculado y contratistas.

De esta manera, se integran todos los colaboradores a la gestión estratégica de la compañía, con el propósito de dar cumplimiento a las metas establecidas, las cuales son

objeto de seguimiento mensual mediante el plan de trabajo anual, revisado y aprobado por la alta dirección.

Otro de los pilares fundamentales para la compañía es la identificación de peligros, la evaluación y el control de los riesgos laborales; para ello se utiliza una metodología basada en la Guía Técnica Colombiana GTC 45, la cual permite identificar los peligros, evaluar y priorizar los riesgos asociados a las diferentes actividades, procesos y puestos de trabajo, así como definir y aplicar medidas de intervención orientadas a su eliminación, sustitución o control; contribuyendo a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y al mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.

Una vez identificados y evaluados los riesgos, estos se analizan y priorizan con el acompañamiento del personal experto (Administradora de Riesgos Laborales ARL SURA, Corredor de Seguros AON a través de la subdivisión de Health Solutions lo que permite definir las medidas de intervención correspondientes.

Tabla N 1

PELIGRO	MITIGACIÓN DEL RIESGO
Biomecánico (Carga Física)	Implementación del Programa de Vigilancia Epidemiológica orientado a la prevención y control de desórdenes osteomusculares, complementado con la ejecución de pausas activas en los puestos de trabajo para todo del personal. Adicionalmente, se cuenta con el acompañamiento permanente de una profesional en fisioterapia, quien brinda asesoría en ergonomía e higiene postural; fortaleciendo la adopción de prácticas seguras en el desarrollo de las labores. Estas acciones se articulan con la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso y periódicos, con énfasis osteomuscular, lo que permite realizar seguimiento a las condiciones de salud de los colaboradores y tomar decisiones preventivas oportunas, en coherencia con la estrategia de bienestar y mejora continua de la organización
Psicosocial (Gestión organizacional, características del trabajo, condiciones de la tarea, interfase persona tarea, jornadas de trabajo)	Para ello, se aplican las Baterías de Instrumentos de Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, conforme a la normatividad vigente, lo que permite identificar niveles de exposición y establecer planes de intervención. De manera complementaria, se cuenta con acompañamiento permanente por parte del área de Psicología, así como con un Programa de Vigilancia Epidemiológica en riesgo psicosocial, enfocado en la promoción de la salud mental, la prevención de afectaciones derivadas del trabajo y el fortalecimiento de entornos laborales saludables, en alineación con la estrategia de bienestar y mejora continua de la organización

Público: (Violencia en el lugar de trabajo, robos, atracos, etc)	Frente al riesgo público, relacionado con situaciones de violencia en el lugar de trabajo, robos, atracos y otros eventos derivados de la interacción con el entorno externo, la compañía ha establecido medidas preventivas y de control orientadas a la protección de sus colaboradores. Estas acciones incluyen la identificación y evaluación de los escenarios de exposición, la implementación de protocolos de seguridad, la capacitación en prevención y actuación segura ante situaciones de riesgo, y la articulación con las autoridades y partes interesadas cuando aplica. De manera complementaria, se realiza seguimiento a los eventos asociados a este riesgo y se promueve la cultura del autocuidado, con el fin de minimizar la probabilidad de ocurrencia y el impacto de este tipo de situaciones.
Otros riesgos (locativos, mecánicos, biológicos, eléctricos)	Adicionalmente, la compañía gestiona otros riesgos asociados a las condiciones locativas, mecánicas, biológicas y eléctricas, mediante la identificación, evaluación y control permanente de estos factores en los diferentes centros de trabajo. Para ello, se realizan inspecciones de seguridad periódicas, mantenimiento preventivo de instalaciones, equipos y herramientas, así como la implementación de medidas de señalización, orden y aseo, y protocolos de bioseguridad y seguridad eléctrica. Estas acciones permiten prevenir incidentes, accidentes de trabajo y afectaciones a la salud, fortaleciendo entornos laborales seguros y contribuyendo al cumplimiento de los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Movilidad: (Riesgo de tránsito)	En relación con el riesgo de movilidad o riesgo de tránsito, la compañía ha implementado acciones orientadas a la prevención de accidentes viales derivados de los desplazamientos laborales y en misión. Estas acciones incluyen la identificación de los factores de riesgo asociados a la conducción y a la movilidad peatonal, la implementación de lineamientos de seguridad vial, la capacitación y sensibilización a los colaboradores en prácticas de conducción segura y autocuidado, así como el seguimiento a los incidentes y eventos asociados. De manera complementaria, se promueve el cumplimiento de las normas de tránsito, con el fin de reducir la probabilidad de ocurrencia y la severidad de los accidentes, protegiendo la integridad de los colaboradores y contribuyendo a la mejora continua del SG-SST

Evaluación y gestión de amenazas	La compañía realiza de manera sistemática la evaluación y gestión de amenazas, con el fin de identificar, analizar y priorizar aquellos eventos que puedan afectar la seguridad, la salud y la continuidad de las operaciones. Este proceso permite establecer medidas preventivas, planes de preparación y respuesta ante emergencias, así como acciones de mitigación orientadas a reducir la probabilidad de ocurrencia y el impacto de situaciones adversas. La gestión de amenazas se articula con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y los planes de emergencia, garantizando el seguimiento, la mejora continua y la protección integral de los colaboradores y demás partes interesadas.
----------------------------------	--

Promoción y prevención de la salud integral, seguimiento de accidentes de trabajo y evaluación y análisis de ausentismo	La compañía desarrolla acciones orientadas a la promoción y prevención de la salud integral de sus colaboradores, fortaleciendo el bienestar físico, mental y social en el entorno laboral. De manera complementaria, se realiza el seguimiento oportuno de los accidentes de trabajo, garantizando su investigación, análisis de causas y la definición de acciones correctivas y preventivas. Asimismo, se efectúa la evaluación y análisis del ausentismo laboral, permitiendo identificar tendencias y causas recurrentes para la implementación de estrategias de intervención. Estas acciones se articulan con el Programa de Reincorporación Laboral, mediante el cual se facilita el retorno seguro y oportuno de los colaboradores a sus funciones, de acuerdo con sus condiciones de salud y recomendaciones médicas, contribuyendo a la continuidad operativa y al mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Aceptable
---	---

2. Por favor seleccione los elementos que cubre el sistema de gestión de SST

Evaluación del riesgo y peligros de SSO para identificar que podría causar daño en el lugar de trabajo.

La compañía realiza la Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPVER) para todas sus operaciones, empleados, contratistas, proveedores y visitantes bajo control. El proceso se fundamenta en la GTC 45 e integra los requisitos y del Decreto 1072/2015 y Resolución 0312/2019. La periodicidad es: anual, cuando ocurren incidentes/accidentes significativos, ante cambios de procesos/instalaciones/tecnología, y previo al inicio de nuevas actividades o proyectos. Metodología: (i) planeación y definición de alcance; (ii) identificación de peligros por actividad, proceso y puesto; (iii) valoración del riesgo (probabilidad x consecuencia) según GTC-45; (iv) jerarquía de controles (eliminación, sustitución, ingeniería, administrativos, EPP); (v) aprobación y comunicación; (vi) actualización y control de cambios. Evidencias: matriz IPVER por sede, actas COPASST, listas de chequeo, inspecciones de seguridad, matriz de mejoras.

A continuación, se muestra los programas de intervención del riesgo priorizados para el 2025, y su porcentaje de cumplimiento de acuerdo con el plan de trabajo proyectado:

CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PARA RIESGOS PRIORITARIOS 2025		
PELIGRO	PROGRAMA	CUMPLIMIENTO
Carga Físico	SVE Osteomuscular	100% de las actividades programadas
	Evaluación de puestos de trabajo	
	Realización de Pausa activas	
	Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	
Transito	Plan de seguridad vial	100% de las actividades programadas
Publico	Implementación del programa de riesgo público	100% de las actividades programadas
	Programa de violencia en el trabajo	100% de las actividades programadas
Psicosocial	SVE Psicosocial	100% de las actividades programadas
	Elaboración de baterías de riesgo psico laboral	100% de ejecución del plan de trabajo
	Programa de psicología IN HOUSE	100% de las atenciones programadas

Priorización en integración de planes de acción con objetivos cuantificados para abordar esos riesgos

Los riesgos priorizados (críticos y altos) se vinculan al Plan de Trabajo Anual del SG-SST y a la Matriz de Acciones (preventivas, correctivas y de mejora), con objetivos cuantificados, responsable, recursos, fecha objetivo y método de medición. Los objetivos se planifican conforme al Decreto 1072/2015, con seguimiento mensual y revisión por Alta Dirección.

A continuación, se presentan los objetivos priorizados del SG-SST para 2025, que sirven de marco para la matriz de acciones y el plan de trabajo anual. Su alcance incluye:

1. Control y mitigación de peligros y riesgos con acciones verificables.
2. Desempeño inferior al benchmark del sector financiero en Colombia.
3. Implementación de programas de bienestar con metas de satisfacción.
4. Cumplimiento de la Resolución 0312/2019.

Cada objetivo dispone de indicadores de proceso y resultado, línea base, metas, responsables y frecuencia de reporte (mensual/trimestral), y se revisa en comités internos y por la Alta Dirección, con una proyección de cumplimiento del 100 % para el año.

OBJETIVOS	CUMPLIMIENTO 2025
Aplicar las medidas necesarias para controlar, mitigar y prevenir los peligros y riesgos identificados que causen accidentes y enfermedades laborales	100%
Mantenernos por debajo del benchmark de entidades financieras (entidades financieras representativas en Colombia)	100%
Implementar los programas de bienestar, garantizando la satisfacción en la población	100%
Cumplir los parámetros mínimos del SG-SST (Resolución 0312/2019)	100%

Integración de acciones para prepararse y responder a situaciones de emergencia

La organización cuenta con un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias (PPRE) por cada sede, que incluye: análisis de amenazas y vulnerabilidades, definición de escenarios de referencia, Brigada Integral de Emergencias, roles y comunicaciones, recursos (alarmas, señalización, botiquines, extintores y demás sistemas asociados), procedimientos específicos (incendio, sismo, evacuación, riesgo público y atención de urgencias médicas) y protocolos de coordinación externa con autoridades y servicios de socorro.

En cumplimiento del Decreto 1072/2015 y de los estándares mínimos de la Resolución 0312/2019, el PPRE se implementa, mantiene y se prueba periódicamente mediante simulacros. Como mínimo, se realiza un simulacro anual por sede (28 sedes) a nivel nacional, con el acompañamiento técnico de la ARL SURA y del corredor AON, la participación de los líderes de sede y de la Brigada de Emergencias, e involucrando a empleados, contratistas, proveedores y visitantes. Cada ejercicio genera informe de evaluación y plan de mejora, y su gestión el cual se articula con la matriz de mejoras.



Asimismo, realizamos inspecciones mensuales de los equipos de emergencia, rutas y puntos de evacuación y botiquines, con registro de hallazgos, asignación de responsables y cierre según criticidad. Estos controles garantizan la operatividad permanente de los recursos y la actualización del Plan de Emergencias en cada sede conforme al Decreto/1072 Preparación y respuesta ante emergencias.

De manera complementaria, desarrollamos entrenamiento mensual a los brigadistas los contenidos son teórico-prácticos y simulaciones en sede que permiten evaluar competencias. Los temas incluyen: inmovilización y vendajes, transporte de pacientes, RCP, atención de enfermedades de aparición súbita, heridas y hemorragias, atención de incidentes viales, clasificación de fuegos y uso de extintores, primeros auxilios básicos y SCI – Sistema de Comando de Incidentes. Cada sesión se mide con listas de verificación de destrezas y/o pruebas, y se programan reentrenamientos anuales para conservar la idoneidad del equipo de respuesta. (Alineado con los estándares mínimos del SG-SST).



A continuación, se presenta el cumplimiento de los programas de intervención para riesgos prioritarios 2025, que evidencia la ejecución sistemática de simulacros, capacitaciones, análisis de vulnerabilidad e inspecciones en todas las sedes, asegurando la preparación operativa y la mejora continua del SG-SST.

Evaluación del proceso en la reducción / prevención de problemas de salud / riesgos en relación con los objetivos

La compañía constantemente realiza seguimiento sistemático a las enfermedades de origen laboral, con predominio del compromiso osteomuscular. Para prevenir y contener esta carga, implementamos el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) para trastornos osteomusculares con cobertura total de nuestros colaboradores, estructurado con base en la GATISST-DME (guía de atención integral para desórdenes musculoesqueléticos) y lineamientos técnicos nacionales de SVE. El ciclo del programa comprende:

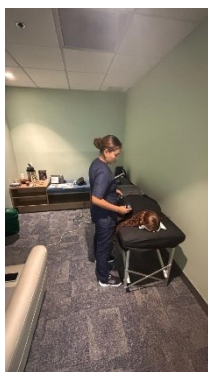
1. Identificación temprana de síntomas.

2. Atención médica y diagnóstico inicial por su médico tratante.
3. Registro y notificación a la ARL y Ministerio de Trabajo (si aplica).
4. Determinación del origen.
5. Evaluación del riesgo ergonómico del puesto de trabajo.
6. Intervención (controles de ingeniería/administrativos y adecuaciones de puesto).
7. Rehabilitación, reintegro o reubicación de acuerdo con nuestro programa de reincorporación laboral.
8. Seguimiento con mejora continua.

Para la evaluación del desempeño frente a los objetivos, el SVE se integra al sistema de indicadores del SG-SST conforme al decreto 1072/2015 Medimos, reportamos y revisamos mensualmente (comités internos) y anualmente (Alta Dirección) fortaleciendo el ciclo PHVA y la mejora continua del sistema.

Para controlar y reducir el riesgo biomecánico asociado a desórdenes musculoesqueléticos (DME), la organización implementa un conjunto de medidas integradas y con trazabilidad:

1. **Inspecciones de puesto de trabajo:** Se realizan presencialmente en las 28 sedes con el acompañamiento técnico de ARL SURA (fisioterapeutas y/o ergonomía), cumpliendo el 100% del plan anual.
2. **Estándares de seguridad para riesgo biomecánico:** Están formalizados y publicados en el micrositio de Talento Humano, accesibles para trabajadores y contratistas.
3. **Programa de pausas activas:** Protección cuenta con un programa de pausas activas que incluye: Software de la ARL SURA y herramientas tecnológicas operado por SURA/Longevo, experiencias en sede con aliados estratégicos, así como momentos de desconexión laboral con una participación de +600 colaboradores.



4. **Teletrabajo:** En la organización se realizan formaciones específicas en posturas, organización de la tarea, pausas y ajuste del mobiliario; para los colaboradores que se encuentran en la modalidad de Teletrabajo (ergonomía y adecuación del puesto). La cobertura es del 100% de los colaboradores.

5. **Exámenes médicos con énfasis osteomuscular:** Todos nuestros exámenes médicos ocupacionales tienen énfasis osteomuscular y se realizan a todos los colaboradores nuevos (Exámenes de ingreso) así mismo, de acuerdo a la Resolución 1843/2025 la cual regula las evaluaciones médicas ocupacionales en Colombia, realizamos exámenes periódicos cada 3 años, donde a nivel nacional hemos realizado a +1250 evaluaciones medicas periódicas a colaboradores.

Este esquema de control se articula con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) Osteomuscular, asegurando prevención, atención temprana y mejora continua del desempeño en salud ocupacional.

En Protección entendemos que la salud es integral (física, mental y financiera) es por eso que para prevenir problemas es salud tenemos un programa de Bienestar Integral que aplica a todos los colaboradores y personal temporal a nivel nacional, además se invita a participar a los contratistas. Cómo resultado tuvimos una reducción del ausentismo.

Resultados asociados al programa de Bienestar Integral:

1. +40 % de participación en medicina preventiva (feria visual, vacunación, pausas activas, prevención de cáncer, experiencias de cuidado y relajación, acompañamiento por médico laboral).
2. 300 colaboradores participaron en un programa de desarrollo humano armónico donde se enfocaba en pensar, sentir y actuar.
3. +800 colaboradores en intervenciones psicosociales (psicólogo in-house, salud mental y estrategias de afrontamiento).
4. Bienestar financiero: se fortaleció la apropiación del autocuidado financiero y la autogestión responsable por medio de planes institucionales.

Los resultados anteriores se miden y revisan con indicadores de proceso, resultado e impacto en el marco del plan anual del SG-SST, con reportes mensuales y revisión por la Alta Dirección.

Inspecciones internas

Ejecutamos inspecciones planeadas con base en la NTC 4114 – Seguridad industrial. Realización de inspecciones planeadas, cubriendo frentes locativos, eléctricos, ergonómicos, de equipos, rutas de evacuación, trabajo en alturas (cuando aplique), riesgo público y tránsito. Estas actividades integran el control operacional del SG-SST y su medición de desempeño.

Las inspecciones se realizan con participación de ARL SURA, AON (corredor de seguros), COPASST, responsable de SST, líderes de sede y equipo administrativo/mantenimiento.

Lineamientos operativos (NTC 4114):

1. **Planeación:** Se define el objetivo anual (plan de trabajo del SG-SST), el alcance por sede, el mecanismo (lista de chequeo) y la frecuencia por tipo de riesgo; se asignan responsables (Brigada, COPASST, líderes, ARL, AON).
2. **Preparación:** Se revisan hallazgos pendientes y se acuerda con el equipo responsable (ejemplo: botón de pánico → administrativo/mantenimiento) el plan de intervención y los plazos.
3. **Ejecución:** Se realiza el recorrido sistemático con el líder de sede, ARL SURA y AON, aplicando la lista de verificación previamente definida y socializada; se registran evidencias (fotográficas y notas técnicas).
4. **Consolidación y reporte:** El responsable elabora el informe de inspección y lo remite a SST/Bienestar para consolidar hallazgos, asignar responsables, fechas objetivo y difusión a los equipos encargados.
5. **Seguimiento y cierre:** Se realiza seguimiento mensual a la matriz de acciones, verificando avance y cierre; los resultados se reportan en comités y alimentan la mejora continua del sistema.

Criterios de criticidad y respuesta. Cuando un hallazgo es crítico, el plan de acción se activa de forma inmediata, de conformidad a el uso de NTC 4114 garantiza un sistema de inspecciones planeadas (con periodicidad, instrumentos y responsables definidos), asegurando que los hallazgos se conviertan en controles efectivos, indicadores y acciones de mejora.



Verificación externa independiente de salud, seguridad y bienestar; proporcione los nombres y normas utilizadas (ISO4500)

La verificación externa independiente en materia de Salud, Seguridad y Bienestar se realiza actualmente a través de los mecanismos definidos por la normatividad nacional, con el acompañamiento técnico de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), auditoría interna y corredor de seguros AON, quienes evalúa periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tales como el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. A la fecha, la compañía no cuenta con certificación bajo la norma ISO 45001, dado que su implementación y certificación no es de carácter obligatorio y se ha priorizado el fortalecimiento del cumplimiento legal, la ejecución de los programas preventivos y la mejora continua del SG-SST conforme a los lineamientos nacionales. No obstante, el sistema se encuentra alineado con varios de los principios y enfoques de la norma ISO 45001, lo que permite contar con una base sólida para una eventual adopción de la norma si fuera el caso, de acuerdo con la estrategia corporativa.

Informe Final			Protección
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo			
Anexo Calificación de Requisitos			
CICLO	REQUISITO ESTÁNDAR		CALIFICACION DE LA EMPRESA
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)	4
		Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	6
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	15
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	
		Conservación de la documentación (2%)	
		Rendición de cuentas (1%)	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	
		Comunicación (1%)	
		Adquisiciones (1%)	
		Contratación (2%)	
		Gestión del cambio (1%)	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	9
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	5
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	6
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	15
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	15
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	10
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	5
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	10
Puntaje Total			100
EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:			ACEPTABLE

Procedimientos para investigar lesiones, mala salud, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.

La organización aplica un procedimiento formal de investigación de accidentes e incidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401/2007 (equipo investigador, tiempos, metodología, contenido del informe y acciones de mejora)

Accidentes e incidentes de trabajo – Procedimiento operativo

1. Atención y notificación

- **Atención inmediata del evento:** primeros auxilios (brigadista y/o se remite al centro de salud más cercano), remisión y control de la escena para evitar recurrencia. (1401/2007 exige la gestión integral del evento y su documentación).
- **Reporte legal:** el líder o responsable de SST reporta el accidente a la ARL dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su ocurrencia (Decreto 1072/2015). Adicionalmente, los accidentes graves o mortales deben reportarse a la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo,
- **Conformación del equipo:** líder, responsable del SG-SST y miembros del COPASST (reunión periódica del comité mensualmente).
- **Inicio de la investigación:** dentro de los quince (15) días calendario siguientes al accidente, según Res. 1401/2007, según metodología de investigación (1401/2007)

2. Recolección de información:

entrevistas a lesionado/testigos, inspección del lugar, revisión de procedimientos y equipos.

3. Análisis de causas:

- a. Inmediatas (actos/condiciones subestándares).
- b. Básicas (factores personales/de trabajo).
- c. Fallas del sistema de gestión (controles deficientes u omitidos).

4. Plan de acciones:

medidas correctivas/preventivas (jerarquía de controles), con responsable, recursos y fecha objetivo.

5. Informe de investigación:

se diligencia el formato establecido y queda disponible para ARL y autoridades (si se requiere).

6. Socialización:

resultados al COPASST y, cuando aplique, a Alta Dirección para decisiones.

7. Seguimiento y cierre:

verificación de implementación y efectividad de las acciones hasta el cierre del caso.

Enfermedad laboral – Procedimiento operativo

1. Identificación y reporte del caso

- Sospecha o diagnóstico presuntivo asociado al trabajo (médico tratante/empresa/SG-SST).
- Reporte de la sospecha a EPS y ARL en los formatos vigentes (plazo 2 días hábiles desde el diagnóstico).
- Valoración, determinación de origen y tabla vigente (Decreto 1477/2014).
- La EPS realiza la atención inicial y, si hay presunción de origen laboral, remite a la ARL para determinación de origen.
- La Tabla de Enfermedades Laborales (Decreto 1477/2014) es el referente básico.

2. Investigación del caso por la empresa (SG-SST)

- Caracterización de la exposición
- Análisis causal
- Plan de control
- Medidas sobre el puesto
- Documentación

El COPASST participa en la investigación de accidentes y recibe la socialización de resultados y planes, promoviendo la participación de los trabajadores y el seguimiento a la eficacia de las medidas. (Resolución. 1401/2007).

Así mismo se realiza seguimiento a los indicadores definidos dentro del SG-SST

1. % investigaciones iniciadas y cerradas en plazo.
2. Tasa de incidencia y prevalencia.

Contamos con un procedimiento documentado que:

1. Asegura reporte oportuno (ARL/EPS y, cuando aplique, MinTrabajo).
2. Activa un equipo investigador con COPASST.
3. Aplica la metodología de la Resolución 1401/2007 (causas inmediatas/básicas y fallas del sistema).
4. Emite acciones con responsables, recursos y fechas.
5. Verifica efectividad y cierre.
6. Mide desempeño con indicadores que alimentan la mejora continua del SG-SST.

Capacitación en SST proporcionada a los empleados, / u otras partes relevantes para crear conciencia y reducir los incidentes operativos de salud y seguridad

La organización ejecuta un Plan de Formación en SST con cobertura para empleados, contratistas, proveedores y terceros bajo control, que integra inducción/reinducción, formación por riesgo crítico, emergencias, comités y temáticas de salud y bienestar laboral. El plan está coordinado por SST/Bienestar, con soporte técnico de ARL SURA y acompañamiento del COPASST y líderes de sede.

El programa de capacitación abarca los siguientes temas:

- **Inducción y reinducción SG-SST**(identificación y control de peligros, prevención de AT/EL) para empleados y proveedores.
- **Emergencias por sede:** socialización del plan, técnicas de evacuación y rescate/PON sismo, SCI-Sistema de Comando de Incidentes, toma de decisiones en emergencia y entrenamiento práctico del Comité/Brigada en inmovilización y vendajes, transporte de pacientes, RCP, enfermedades de aparición súbita, heridas y hemorragias, triage, atención de incidentes viales, tipos de fuegos y prácticas integrales. Estas formaciones son mensuales.
- **COPASST:** curso 50 h SG-SST, inspecciones de seguridad, identificación de peligros y metodología de investigación de incidentes/accidentes. Se realizan mensual.
- **Comité de Convivencia Laboral:** acoso laboral (Ley 1010/2006) y resolución de conflictos.
- **Seguridad vial (PESV):** estructura de controles críticos, investigación de accidentes de movilidad, para los conductores se realizaron: prevención de accidentes – peatón/moto/carro/biciusuario, roles y responsabilidades, política de seguridad vial, gestión de riesgos críticos, prevención de SPA, así misma inspección preoperacional de vehículos y sueño saludable/fatiga para conductores y fuerza comercial.
- **Riesgo biomecánico/ergonomía (DME):** pausas saludables (software ARL + sesiones en puesto), higiene postural por islas, ergonomía para teletrabajadores (múltiples sesiones ejecutadas en julio) y ergonomía en el lugar de trabajo para toda la población.
- **Riesgos locativos (caídas):** cuidado de la audición, riesgo público (fisiología de la agresión, identificación del contexto, técnicas de contención).

Los contenidos están diseñados para promover hábitos de cuidado y mejorar controles en los riesgos más relevantes (emergencias, movilidad, biomecánico, locativo, públicos), se invita a todos los trabajadores, personal temporal y/o contratistas, así mismo hay unas formaciones específicas para los comités internos. (brigadas, COPASST, seguridad vial, comité de emergencias, comité de convivencia laboral).

Así mismo, dentro de nuestro programa de **Bienestar Integral** contamos con un plan de formación que se integra con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) donde

alcanzó a 1.630 (colaboradores, contratistas, temporales) con un total de 5.047 asistencias que suman 10.813 horas de participación. Dentro de este consolidado, las acciones directamente relacionadas con SST (emergencias, tamizajes, vacunación, ergonomía/pausas activas y soporte psicosocial) registraron 862 personas únicas, 1.149 asistencias y 3.270 horas de entrenamiento efectivo. Estos contenidos fortalecen la conciencia de riesgo y contribuyen a la reducción de incidentes mediante prácticas preventivas y respuesta preparada.

Criterios de SST introducidos en los requisitos de adquisición y contractuales manuales de compras, adquisiciones.

En el marco de la gestión integral del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, la compañía incorpora criterios de SST dentro de los requisitos de adquisición y en las condiciones contractuales aplicables a contratistas y proveedores, con el propósito de asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente y la adecuada gestión de los riesgos asociados a las actividades contratadas. Estos criterios se encuentran definidos en el manual de compras y adquisiciones, así como en los lineamientos establecidos para la selección, contratación y evaluación de contratistas y proveedores, e incluyen la verificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social, el cumplimiento de los requisitos del SG-SST, la entrega y uso de elementos de protección personal y la idoneidad técnica para la ejecución de las labores.

De igual manera, se establecen procesos de inducción, seguimiento y control para el personal contratista y proveedor que ingresa a las instalaciones o desarrolla actividades en representación de la compañía, garantizando la alineación con las políticas, procedimientos y estándares internos de seguridad y salud en el trabajo. Estas medidas contribuyen a la prevención de incidentes y/o accidentes de trabajo, al fortalecimiento de la corresponsabilidad y al mantenimiento de condiciones de trabajo seguras durante la ejecución de los contratos.

Esta información se podrá ampliar en los siguientes manuales: Manual SST para proveedores / PO – Políticas de Abastecimiento Corporativo

TASA DE AUSENTISMO

Para el 2025 se establece una meta de 1.87% de acuerdo a los estándares del sector (Benchmark) sin embargo, en línea con el fortalecimiento de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo logramos mantener nuestra tasa de ausentismo por debajo de la meta lo que refleja la efectividad de los controles implementados.

	UNIDAD	2022	2023	2024	2025	META 2025
EMPLEADOS	% DE TOTAL DE DIAS PROGRAMADOS	1,71	1,94	1,21	1,41	1,87
COBERTURA DE DATOS	% DE EMPLEADOS	100	100	100	100	

*** La tasa de ausentismo incluye empleados administrativos y comerciales**